El verano en las relaciones laborales



César Puntriano Rosas
Abogado laboralista

Durante el verano, las empresas toman normalmente algunas medidas con la finalidad de mejorar el clima laboral. Este verano es distinto porque, como sociedad, debemos restringir ciertas actividades para evitar el contagio del covid-19. En lo laboral, muchas empresas tienen a su personal trabajando remotamente, por ejemplo. Sin embargo, lo señalado no impide tomar algunas decisiones que benefician al personal e impactan positivamente en la organización.

Una de ellas es el horario de verano. Por lo común, las compañías modificaban su horario de trabajo a partir de enero, para permitir que el personal se retire más temprano los viernes. Para ello se incrementaba la jornada diaria de lunes a jueves y la del viernes se reducía. En la práctica no existía modificación en el número de horas trabajadas durante la semana, sino una redistribución de estas. Este beneficio ya es aplicado por algunas compañías este 2021, tanto para los trabajadores cuya labor exige que sea realizada de manera presencial como para trabajadores remotos.

Otra medida es el otorgamiento del viernes a cuenta de vacaciones, para que el personal pueda retirarse los jueves al final del día, o el mismo viernes para disfrutar de la playa. Para el personal que labora de manera presencial es viable su otorgamiento. También para el remoto si es que lo solicita, pero es altamente probable que este labore desde la playa durante toda la semana. Recordemos que lo fundamental en el trabajo remoto es que el trabajador esté a disposición de su empleador durante el horario que se le asigne, por lo que deberá conectarse cuando sea requerido. A inicios del verano o en forma previa, algunas empresas suelen implementar programas voluntarios para que el personal tenga hábitos alimenticios saludables, lleve una vida sana e inclusive controle el estrés propio de la rutina laboral. La consecución de un determinado peso corporal viene acompañada de premios por parte de la empresa que buscan incentivar el buen clima laboral. Esto se mantiene durante el trabajo remoto, son las pautas para eliminar el estrés laboral muy relevantes en esta época que estamos viviendo. Para el personal que labora de manera presencial y que está expuesto en forma prolongada a la radiación solar, el empleador debe informarles sobre los efectos nocivos para su salud derivados de esta exposición, haciéndoles entrega de los elementos de protección idóneos con la debida capacitación para su adecuado uso, como sombreros, gorros, anteojos y bloqueadores, entre otros. Adicionalmente, debe colocar carteles, avisos o anuncios en lugares expuestos a la radiación solar en donde se incluya "La exposición prolongada a la radiación solar produce daño a la salud", procurando que las actividades de cualquier índole que no se realicen en ambientes protegidos sean preferentemente entre las 8:00 y 10:00 horas o a partir de las 16 horas. Así, sea en trabajo remoto o presencial, el verano impacta en las relaciones laborales, así que preparémonos para afrontarlo de la mejor manera en esta "nueva normalidad".